

Decreto N° 34 de 1940
(Abril 15)

por el cual se reforma el Decreto N° 15 del
presente año

El Alcalde de Pucarramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreta

Art: Único: Reformase el Decreto N° 15 de 16
de febrero del presente año y au-
mentase a dos el número de ofi-
ciales que figuran en la arbo-
ritación y arreglo de calles, a
partir de esta fecha.

Comuníquese.

Dado en Pucarramanga, a quince
de abril de mil novecientos cuarenta
al Secretario encargado

Guillermo Puig

El Jefe de la Sección de Obra

Jorge Acuña